CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA Nº #3-99 APROBADA .....
22 de 01 de 1999
FIRMA:

República de Costa Rica
Consejo Superior de Educación

Acta No. 3 - 99

Acta de la sesión número tres, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 21 de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación Pública, quien preside; Lic. Gilberto Ramírez Solís, Lic. José Antonio Castillo Araya , Ing. Vidal Quirós Berrocal, Msc. Sandra Subirós B., Dr. Francisco A. Pacheco., Propietarios, Lic. Abraham Alfaro, Licda. Elsa Wo Ching Arias, Lic. Carlos L. Benavides Lobo, Dra.María Salvadora Ortiz O., suplentes y el Lic. Donaldo Jiménez Cascante, Secretario del Consejo.

Ausente con justificación: Máster Alejandrina Mata S.

Para efectos de votación asume la función de propietaria la señora María Salvadora Ortiz O., en sustición de la señora Alejandrina Mata S.

AGENDA NO. 3-99

FECHA: JUEVES 21 DE ENERO DE 1999

HORA: 5.00 P.M.

1.- Aprobación del acta 02-98.

2.- Trabajo de Comisiones

Comisiones de Planes y Programas

Solicitud de aprobación del diseño curricular propuesto para la carrera Diplomado en Computaciòn empresarial del Colegio Universitario de Puntarenas

Solicitud de aprobación para el rediseño curricular de la carrera de Diplomado en Inglés conversacional de la Unidad Académica Centroamericana.

Comisión de Leyes y Reglamentos

Informe 3 y 4

Solicitud del Instituto Técnico Profesional de Nicoya nivel parauniversitario, para que se avale el nombramiento del Lic. Eduardo Hernández Matarrita como Director de la Institución.

3.- Normas de evaluación de la conducta.

ARTICULO 1

Se aprueba el acta No. 02-99.

ARTICULO 2

Trabajo de Comisiones

Comisiones de Planes y Programas

Informe 3 Reconocimiento de diploma de Bachiller en Enseñanza Media.

-	Mira Dimitrova	Bachillerato en Enseñanza Media
-	María I. Cifuentes	Bachillerato en Enseñanza Media
-	Rita Peralta C.	Bachilleraro en Enseñanza Media

Informe 4 Reconocimientp para equiparación de técnico medio

- Reina Y. García Briones de nacionalidad hondureña, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Honduras, se le reconocen sus estudios y se le equiparan con un técnico de Nivel Medio con especialidad en Administración de Empresas.

La Comisión de Leyes y Reglamentos presenta solicitud del Instituto Técnico Profesional de Nicoya nivel parauniversitario, para que se avale el nombramiento del Lic. Eduardo Hernández Matarrita como Director de la Institución.

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación **ACUERDA EN FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Aprobar el nombramiento del Lic. Eduardo Hernández Matarrita como Director del Instituto Técnico Profesional de Nicoya, nivel parauniversitario.

Comisión de Planes y Programas

1.- La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de aprobación del diseño curricular propuesto para la carrera Diplomado en Computaciòn empresarial del Colegio Universitario de Puntarenas

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación **ACUERDA EN FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Aprobar el diseño curricular propuesto para la carrera Diplomado en Computaciòn empresarial del Colegio Universitario de Puntarenas

2.- La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de aprobación para el rediseño curricular de la carrera de Diplomado en Inglés conversacional de la Unidad Académica Centroamericana.

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación **ACUERDA EN FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Aprobar solicitud para el rediseño curricular de la carrera de Diplomado en Inglés conversacional de la Unidad Académica Centroamericana.

ARTICULO 3

Normas de evaluación de la conducta.

El señor Ministro de Educación presenta a los señores miembros del Consejo el reglamento para la evaluación de la conducta para su revisión.

El Consejo en pleno procede a su estudio, realiza en el texto las modificaciones de forma surgidas producto de su análisis.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas

/kriss

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
Teléfono: 221-03-98 Fax: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA EL REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DIPLOMADO EN INGLES CONVERSACIONAL DE LA UNIDAD ACADEMICA CENTROAMERICANA

SESION No.: 03 - 99

FECHA: 21 DE ENERO DE 1999

ACUERDO: Trasladado al interesado para su conocimiento.

CC Licda. Ma. Elena Arroyo - División Control de Calidad y M
Interesado
Acta ✓
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

1 de febrero de 1999
CSE-013-99

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA EL REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DIPLOMADO EN INGLES CONVERSACIONAL DE LA UNIDAD ACADEMICA CENTROAMERICANA.

SESION No: 03-99

FECHA: 21 de enero de 1999

CONSIDERANDO QUE:

Con los cambios propuestos al Diplomado en Inglés Conversacional se actualiza la carrera para adaptarla a las exigencias del mercado laboral.

Los cambios no afectan la duración ni el creditaje de la carrera con que fue aprobada originalmente.

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación ACUERDA CON CARACTER DE FIRME el texto resolutivo siguiente:

Aprobar a la Unidad Académica Centroamericana el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Inglés Conversacional, de conformidad con el plan de estudios siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS

CODIGO	MATERIA	REQUIS.	HT	HL	CRED.
	1 CUATRIMESTRE				
E-101	INGLES BASICO 1		2	2	3
E-202	LECTURA Y PRONUNICACION 1		2	2	3
E-201	FONETICA		4	-	3
1-103	PAQUETES INFORMATICOS 1: WINDOWS Y PROCESADOR DE		1	3	3

	TEXTOS				
	SUB-TOTAL				12
	II CUATRIMESTRE				
E-102	INGLES BASICO II	E-101	2	2	3
E-203	LECTURA Y PRONUNCIACION II	E-102	2	2	3
E-301	GRAMATICA EN CONTEXTO 1	E-101	4	-	3
1-104	PAQUETES INFORMATICOS II: HOJA ELECTRONICA Y PRESENTACIONES GRAFICAS	1-103	1	3	3
	SUB-TOTAL				12
	III CUATRIMESTRE				
E-103	INGLES INTERMEDIO 1	E-102	2	2	3
E-204	LECTURA Y CONVERSACION 1	E-203	4	-	4
E-302	GRAMATICA EN CONTEXTO II	E-301	4	-	3
E-206	EXPRESION ORAL 1	E-203	4	-	4
	SUB-TOTAL				14
	IV CUATRIMESTRE				
E-104	INGLES INTERMEDIO II	E-103	2	2	3
E-205	LECTURA Y CONVERSACION II	E-204	4	-	4
E-207	EXPRESION ORAL II	E-206	4	-	4
E-303	COMPOSICION 1	E-302	4	-	4
	SUBTOTAL				15
	V CUATRIMESTRE				
E-501	INTROD. A LA CULTURA Y LETERATURA INGLESA	E-205	3	-	3
E-304	COMPOSICION II	E-303	4	-	4
E-601	DIDACTICA DEL INGLES	E-3010	2	2	4
	SUB-TOTAL				11
	TOTAL CREDITOS				64

Atentamente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
SECRETARIO GENERAL

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

unace2/

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta #3-99
21 de 01 de 1999
FIRMA: 21-12-98

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

PARA: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA EL REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DIPLOMADO EN INGLES CONVERSACIONAL DE LA UNIDAD ACADEMICA CENTROAMERICANA.

ANTECEDENTES:

1- El 15 de diciembre de 1998 se presentó al Consejo Superior de Educación, solicitud de aprobación para el rediseño curricular de la carrera Diplomado en Inglés Conversacional. Suscribe la petición Justiniano Torres Vásquez MSc. Director de la Institución.

- Justificar las modificaciones en la necesidad de formar profesionales que conjuguen adecuadamente el quehacer inmediato en su profesión en forma creativa con conocimiento y hábil manejo de la teoría, las técnicas y la ética. Se desea además proporcionar a los estudiantes la oportunidad para que puedan las carreras con otras instituciones.

- Otra razón importante para justificar el rediseño es la necesidad de revisar y actualizar los objetivos, contenidos y metodologías de las materias de los programas de estudio.

2- Los cambios que se proponen son los siguientes:

- Cambio en el código y valor de los créditos de las materias con la finalidad de facilitar la agrupación de las materias. por áreas temáticas. El nuevo código es nemotécnico y sugestivo de tales áreas académicas.

- Reubicación de siete cursos:
- Se incluye los cursos siguiente:
- Paquetes Informáticos 1
- Paquetes Informáticos II
- Introducción a la Cultura y Literatura Inglesa
- Didáctica del Inglés
- Windows y procesador de textos
- Hoja Electrónica y Presentaciones Gráfaicas.

CONSIDERANDO QUE:

Con los cambios propuestos al Diplomado en Inglés Conversacional se actualiza la carrera para adaptarla a las exigencias del mercado laboral.

Los cambios no afectan la duración ni el creditaje de la carrera con que fue aprobada originalmente.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar a la Unidad Académica Centroamericana el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Inglés Conversacional, de conformidad con el plan de estudios siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS

CODIGO	MATERIA	REQUIS.	HT	HL	CRED.
	1 CUATRIMESTRE				
E-101	INGLES BASICO 1		2	2	3
E-202	LECTURA Y PRONUNICACION 1		2	2	3
E-201	FONETICA		4	-	3
1-103	PAQUETES INFORMATICOS 1: WINDOWS Y PROCESADOR DE TEXTOS		1	3	3
	SUB-TOTAL				12
	II CUATRIMESTRE				
E-102	INGLES BASICO II	E-101	2	2	3
E-203	LECTURA Y PRONUNCIACION II	E-102	2	2	3
E-301	GRAMATICA EN CONTEXTO 1	E-101	4	-	3
1-104	PAQUETES INFORMATICOS II: HOJA ELECTRONICA Y PRESENTACIONES GRAFICAS	1-103	1	3	3
	SUB-TOTAL				12
	III CUATRIMESTRE				
E-103	INGLES INTERMEDIO 1	E-102	2	2	3
E-204	LECTURA Y CONVERSACION 1	E-203	4	-	4
E-302	GRAMATICA EN CONTEXTO II	E-301	4	-	3
E-206	EXPRESION ORAL 1	E-203	4	-	4
	SUB-TOTAL				14
	IV CUATRIMESTRE				
E-104	INGLES INTERMEDIO II	E-103	2	2	3

E-205	LECTURA Y CONVERSACION II	E-204	4	-	4
E-207	EXPRESION ORAL II	E-206	4	-	4
E-303	COMPOSICION 1	E-302	4	-	4
	SUBTOTAL				15
	V CUATRIMESTRE				
E-501	INTROD. A LA CULTURA Y LETERATURA INGLESA	E-205	3	-	3
E-304	COMPOSICION II	E-303	4	-	4
E-601	DIDACTICA DEL INGLES	E-3010	2	2	4
	SUB-TOTAL				11
	TOTAL CREDITOS				64

LA COMISION

ALEJANDRINA MATA SEGREDA *ELSA WO CHING ARIAS*

abraham alfaro R

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ *CARLOS BENAVIDES LOBO*

F. Pacheco

FRANCISCO ANTONIO PACHECO

unace2/

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DEL INSTITUTO TECNICO DE EDUCACION COMERCIAL DE NICOYA NIVEL PARAUNIVERSITARIO PARA QUE SE AVALE EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. EDUARDO HERNANDEZ MATARRITA COMO DIRECTOR DE LA INSTITUCION.

SESION No: 3 -99

FECHA: 21 DE ENERO DE 1999

ACUERDO: TRASLADADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Licda. Ma. Elena Arroyo – División Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta ✓
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

10 de febrero de 1999
CSE-033-99

ASUNTO: SOLICITUD DEL INSTITUTO TECNICO DE EDUCACION COMERCIAL DE NICOYA NIVEL PARAUNIVERSITARIO PARA QUE SE AVALE EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. EDUARDO HERNANDEZ MATARRITA COMO DIRECTOR DE LA INSTITUCION.

SESION: 03-99

FECHA: 21 DE ENERO DE 1999

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta para ocupar la dirección del Instituto Técnico de Educación Comercial de Nicoya, nivel parauniversitario, cumple con los requisitos exigidos para tal efecto, según lo establece el Reglamento de Instituciones Parauniversitarias.

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación ACUERDA CON CARÁCTER DE FIRME el texto resolutivo siguiente:

Avalar el nombramiento del Lic. Eduardo Hernández Matarrita, cédula 5-142-1227 como director del Instituto Técnico de Educación Comercial de Nicoya, nivel parauniversitario.

Atentamente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
SECRETARIO GENERAL

Consejo Superior de Educación - Costa Rica -

NICOYA/

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta #3-99
21 de 01 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

17-12-98

DE: *COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS*

PARA: *PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION*

ASUNTO: *SOLICITUD DEL INSTITUTO TECNICO PROFESIONAL DE NICOYA NIVEL PARAUNIVERSITARIO PARA QUE SE AVALE EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. EDUARDO HERNANDEZ MATARRITA COMO DIRECTOR DE LA INSTITUCION.*

ANTECEDENTES:

El 17 de diciembre de 1998 se recibió en la Secretaría del Consejo Superior de Educación, solicitud de aval para el nombramiento del Lic. Eduardo Hernández Matarrita como director del Instituto Técnico Profesional de Nicoya, nivel parauniversitario. Se adjunta a la petición el Curriculum Vitae del funcionario.

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta para ocupar la dirección del Instituto Técnico Profesional de Nicoya, nivel parauniversitario, cumple con los requisitos exigidos para tal efecto, según lo establece el Reglamento de Instituciones Parauniversitarias.

POR TANTO:

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Avalar el nombramiento del Lic. Eduardo Hernández Matarrita, cédula 5-030-1206 como director del Instituto Técnico Profesional de Nicoya, nivel parauniversitario.

LA COMISION

MA. SALVADORA ORTIZ O. *VIDAL QUIROS BERROCAL*

GILBERTO RAMIREZ SOLIS *SANDRA SUBIROS BARRANTES*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
Teléfono: 221-03-98 Fax: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: **SOLICITUD DE APROBACION DEL DISEÑO CURRICULAR PROPUESTO PARA LA CARRERA DIPLOMADO EN COMPUTACION EMPRESARIA L DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE PUNTARENAS.**

SESION No.: *03 - 99*

FECHA: *21 DE ENERO DE 1999*

ACUERDO: *Trasladado al interesado para su conocimiento.*

CC *Licda. Ma. Elena Arroyo - División Control de Calidad y Macroevaluación*
Interesado
Acta ✓
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

10 de febrero de 1999
CSE-034-99

ASUNTO: *SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR PROPUESTO PARA LA CARRERA DIPLOMADO EN COMPUTACION EMPRESARIAL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE PUNTARENAS.*

SESION No: 03-99

FECHA: 21 DE ENERO DE 1999

CONSIDERANDO:

Que con el rediseño curricular de la carrera Diplomado en Computación Empresarial se pretende formar un recurso humano competitivo en el área específica de la Informática, mediante el traslado de los conocimientos necesarios a los cuales se ajusta el Sistema Parauniversitario Nacional.

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación ACUERDA CON CARACTER DE FIRME el texto resolutivo siguiente:

Aprobar el rediseño curricular de la carrera Diplomado en Computación Administrativa presentada por el Colegio Universitario de Puntarenas de conformidad con el plan de estudios siguiente:

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
Acta 3-99
21 de 01 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: *COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS*

PARA: *PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION*

ASUNTO: *SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR PROPUESTO PARA LA CARRERA DIPLOMADO EN COMPUTACION EMPRESARIAL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE PUNTARENAS.*

ANTECEDENTES:

1-El 17 de diciembre de 1998, el Lic. Dagoberto González, Decano del Colegio Universitario de Puntarenas presentó al Consejo Superior de Educación solicitud de aprobación para el rediseño curricular de la carrera Diplomado en Computación Empresarial.

2-El plan de estudios propuesto pretende cumplir en un 100% con las espectativas que satisfagan la integración académica vertical entre los tres componentes de la Educación Técnica Costarricense, como lo son: la Secundaria, el Parauniversitario y el Universitario.

3-La diferencia entre el plan vigente y el propuesto es de 7 materias: Administración de Sistemas Operativos, Tópicos Selectos Programados, Estadística Desemptiva, Programación IV, Diseño e Implementación de Redes, Proyecto de Aplicación y Lenguajes de Programas.

CONSIDERANDO:

Que con el rediseño curricular de la carrera Diplomado en Computación Empresarial se pretende formar un recurso humano competitivo en el área específica de la Informática, mediante el traslado de los conocimientos necesarios a los cuales se ajusta el Sistema Parauniversitario Nacional.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar el rediseño curricular de la carrera Diplomado en Computación Administrativa presentada por el Colegio Universitario de Puntarenas de conformidad con el plan de estudios siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS

CODIGO	MATERIA	REQUISIT.	CORREQUISITOS	HRS TEORIA	HRS. PRACTICA	HRS DE ESTUDIO	CREDITOS
I Cuatrimestre							
CO-101	Lógica Computacional	-	-	4	-	-	4
CO-102	Fund. de Computación	-	-	4	-	12	4
CO-103	Matemática 1	-	-	4	-	12	4
IC-103	Introduc al Inglés 1	-	-	3	4	12	5
SUBTOTAL				15	4	36	17
II Cuatrimestre							
CO-201	Programación 1	CO-101	.	4	-	12	4
CO-202	Adm de Sistemas Operativos (Red)	CO-102	-	4	-	12	4
CO-203	Matemática III	CO-103	-	4	-	12	4
CO-204	Contabilidad General	CO-103	-	4	-	12	4
SUBTOTAL				16	-	48	16
III Cuatrimestre							
CO-301	Programación II	CO-201	-	4	-	12	4
CO-302	Estructura de Datos	CO-201	-	4	-	12	4
CO-303	Arquitectura de Computadoras	CO-202 CO-203	-	4	-	12	4
CO-304	Tópicos Selectos Programados	CO-201 CO-203	-	4	-	12	4
SUBTOTAL				16		48	16
IV Cuatrimestre							
CO-401	Programación III	CO-301 CO-302	-	4	-	12	4
CO-402	Bases de Datos	Co-301	-	4	-	12	4

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #4, Acta 3-99
21 de 01 de 1999
FIRMA:

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA
DE ESTUDIOS Y TITULOS

010

Estudiada la documentación que presentó ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, a la señora MIRA DIMITROVA OUZOUNOVA, de nacionalidad BULGARA cuien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en BULGARIA.

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media, U.L..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA
DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presentó ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora **MARIA INES CIFUENTES MONTOYA**, de nacionalidad **GUATEMALTECA** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **GUATEMALA**.

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media. U.L..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPURLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA
DE ESTUDIOS Y TITULOS

012

Estudiada la documentación que presentó ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, a la señora RITA M. PERALTA C., de nacionalidad PANAMEÑA quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en PANAMA.

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media. U.L..

Revisado por:

DONALD JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS PERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INCORPORADO A ACTA APROBADA
Inciso No. #3 Acta 3-99
21 de 06 de 1999.
FIRMA:

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA
DE ESTUDIOS Y TITULOS

009

Estudiada la documentación que presentó ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, a la señora REINA ISABEL GARCIA BRIONES , de nacionalidad HONDUREÑA quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en HONDURAS.

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios como Técnico de Nivel Medio con especialidad en Administración de Empresas (Bachiller Profesional), con base en el Artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995, U.L..

Se le aprueba el ingreso a la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA